



SEILO QVARTO, VEINTE
NARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS, NOVENTA Y
TRES.

por estas mudanzas. Y para lo que por esta Cui-
dad se acuerda. Pienso de las mudanzas a la Yste
nencia de lo que se acuerda de que se libra al
Primeros las Cajas que solicitan por Providencia
sobre lo del segundo.

Yo el Rey en este Ayuntamiento. Y Memorial de Josef
Maranica, Maestro Carpintero en que solicita
licencia para estar fuera por tiempo de seis me-
ses en el Reino de Chile. Y en virtud de esta Cui-
dad se acuerda. Se concede al dicho el Permiso
que solicita.

Todo qual Acuerdo en la Ciudad por Antento sus Inprescrip-
cion secretario. Francisco Gonzalez. Por el Antonio Josef Carre-
ra de que fuese = En = Chico = Vale

Margareta Ananche

7 Ameno
M. Gonzalez. Los
Ant. J. Carra

Donado en la ciudad de Antioquia, Sala Cap...

